



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CONVERSATORIO SOBRE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO (44-25)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.764), lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 266/2025 y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Conversatorio sobre la Responsabilidad del Estado - en el marco de la Diplomatura en Derecho Procesal Administrativo".

Que a tal fin se designó como directoras a Lidia Lago y Claudia Villa, como coordinador a Martín Villegas y como expositora a Ana Salvatelli. La actividad se realizó el 26 de junio de 2025 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b). Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 266/2025 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de ciento dieciocho mil novecientos cuatro (\$118.904,00) a partir del 1° de mayo de 2025.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1° Certificase la participación de Martín Villegas como coordinador durante dos (2) horas en la actividad "Conversatorio sobre la Responsabilidad del Estado - en el marco de la Diplomatura en Derecho Procesal Administrativo".

2° Apruébase el pago de la suma de cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$59.452,00) a Martín Villegas, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3° Certificase la participación de Ana Salvatelli como expositora durante dos (2) horas en la actividad "Conversatorio sobre la Responsabilidad del Estado - en el marco de la Diplomatura en Derecho Procesal Administrativo".

4° Apruébase el pago de la suma de ciento dieciocho mil novecientos cuatro pesos (\$118.904,00) a Ana Salvatelli, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5° Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

